

**APRUEBA ACTA LICITACIÓN PÚBLICA
"CONTRATACIÓN SERVICIOS DE PROVISIÓN E
INSTALACIÓN DE CASETA DE GUARDIA EN LOTE N°1,
AVDA. MEXICO N°1800, COMUNA Y PROVINCIA DE
VALDIVIA", ID 5418-6-L118, ADJUDICA E IDENTIFICA
PROVEEDOR**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 646

VALDIVIA, 01 DE JUNIO DE 2018.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9° de la L.O.C. N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L. N° 1 (19.653) de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la L.O.C. N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto N° 421 del 11 de marzo de 2018 del Ministerio del Interior que nombra al Intendente Titular, de la Región de Los Ríos, y la Resolución Exenta N° 1.572 de este Gobierno Regional, de fecha 03 de agosto de 2010 que delega en el Jefe de División de Administración y Finanzas la facultad de firmar por orden del señor Intendente, entre otras, las resoluciones que autorizan la contratación o adquisición de bienes o servicios, a través del portal Chile Compras (actual Mercado Público) previa cotización, licitación, o vía convenios marco, por monto inferior a 100 UTM, y Tratos Directos por monto inferior a 10 UTM.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Resolución Exenta N° 543 de 14 de mayo de 2018, el Gobierno Regional de Los Ríos dispuso licitación pública y aprobó las Bases Administrativas y Técnicas, para la **CONTRATACIÓN SERVICIOS DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CASETA DE GUARDIA EN LOTE N°1, AVDA. MEXICO N°1800, COMUNA Y PROVINCIA DE VALDIVIA**, financiado con presupuesto del programa 01 del Gobierno Regional de Los Ríos, e identificada en el portal de compras públicas con el ID N°**5418-6-L118**, bases modificadas mediante resolución exenta N° 565 de 23 de mayo de 2018, en lo referente a requisitos, estados y porcentajes de pago; y al criterio de evaluación plazo de ejecución.
2. Que se presentaron 2 ofertas, y como consta en Acta de Evaluación de 29 de mayo de 2018, los oferentes cumplieron con el ingreso de los documentos requeridos en bases administrativas y técnicas, por lo cual, la comisión continuó con la evaluación de ambas ofertas consideradas **ADMISIBLES ADMINISTRATIVAMENTE:**

PROVEEDOR	RUT
CARLOS FRANCISCO PORTALES HERNANDEZ	11.323.785-6
DAGOBERTO ALTAMIRANO SALDIVIA	6.482.464-3

3. Que para la evaluación señalada se consideraron seis criterios: Cumplimiento de las Bases Técnicas (35%), Experiencia (15%), Plazo de Ejecución (15%), Garantía correcta ejecución de la Obra (10%), Oferta económica (20%) y cumplimiento de los requisitos formales (5%); criterios previamente definidos en las Bases Administrativas, evaluación que quedó expresada en la



correspondiente acta de fecha 29 de mayo de 2018 y cuyo resultado se resume en el siguiente cuadro:

CONTRATACIÓN SERVICIOS DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CASETA DE GUARDIA EN LOTE N°1, AVDA. MEXICO N°1800, COMUNA Y PROVINCIA DE VALDIVIA						
EMPRESA	CRITERIO	PONDERACIÓN	PUNTOS	PJE PONDERADO	PJE FINAL	
CARLOS FRANCISCO PORTALES HERNANDEZ	Cumplimiento Bases técnicas	35%	100	35	100	
	Experiencia	15%	100	15		
	Plazo de ejecución	15%	100	15		
	Garantía correcta ejecución	10%	100	10		
	Oferta económica	20%	100	20		
	Cumplimiento de los requisitos formales	5%	100	5		
DAGOBERTO ALTAMIRANO SALDIVIA	Cumplimiento Bases técnicas	35%	100	35	97	
	Experiencia	15%	100	15		
	Plazo de ejecución	15%	80	12		
	Garantía correcta ejecución	10%	100	10		
	Oferta económica	20%	100	20		
	Cumplimiento de los requisitos formales	5%	100	5		

4. Que la comisión, en atención a la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento, y la evaluación de las ofertas de acuerdo a las bases de la licitación cuyo resultado se encuentra en el número anterior, recomienda la adjudicación al oferente **CARLOS FRANCISCO PORTALES HERNANDEZ, RUT: 11.323.785-6**, por un monto de \$ 2.600.000.- IVA incluido (dos millones seiscientos mil pesos, incluido el impuesto al valor agregado), por considerar que la oferta se adecúa a las bases administrativas y técnicas y a los intereses de la Institución y siendo aquella que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación, tal y como consta del acta de evaluación ya mencionada

5. Que el Gobierno Regional cuenta con disponibilidad presupuestaria para adjudicar la de **"CONTRATACIÓN SERVICIOS DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CASETA DE GUARDIA**, en Lote N°1, avda. México n°1800, comuna de Valdivia, por la suma de \$ 2.600.000.-I.V.A Incluido, (dos millones seiscientos mil pesos, incluido el impuesto al valor agregado).

RESUELVO:

1°.- **APRUEBASE** la siguiente acta suscrita por la comisión de evaluación designada mediante Resolución Exenta N° 543 de fecha 14 de mayo de 2018:

- **ACTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA MERCADO PÚBLICO N° 5418-6-L118 "CONTRATACIÓN SERVICIOS DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CASETA DE GUARDIA"**, en Lote N°1, avda. México n°1800, comuna de Valdivia.

2° **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública realizada por el Gobierno Regional de Los Ríos, para la Contratación de **"SERVICIOS DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CASETA DE GUARDIA, EN**



LOTE N°1, AVDA. MÉXICO N°1800, COMUNA DE VALDIVIA", de acuerdo a las Bases Administrativas, técnicas, anexos y a la oferta presentada en la licitación ID 5418-6-L118, antecedentes que se consideran parte integrante de la presente resolución para todos los efectos legales; al proveedor y por el monto que se indica:

PROVEEDOR ADJUDICADO:	CARLOS FRANCISCO PORTALES HERNANDEZ
RUT:	11.323.785-6
MONTO TOTAL DE LA OFERTA:	\$ 2.600.000.- IVA incluido (dos millones seiscientos mil pesos, incluido el impuesto al valor agregado).

3°.- CONTRÁTESE el servicio mencionado, en conformidad y cumplimiento del capítulo V Requisitos para Contratar y capítulo VI Otras Cláusulas, de las bases administrativas aprobadas mediante R. Exenta N°543 de fecha 14 de mayo de 2018 de este Gobierno Regional, previa entrega de los documentos exigidos, en el plazo allí estipulado.

4°.- DESÍGNASE a contar de esta fecha, al funcionario de la Unidad de Adquisiciones, **José Segovia Ruíz**, y a quien la subrogue o reemplace en caso de ausencia, como inspector administrativo del contrato, quien será el encargado y responsable de velar por la correcta ejecución del contrato, y por tanto de mantenerse en constante contacto con el proveedor, de entregar las instrucciones, observaciones, y en general, de toda acción necesaria para el total cumplimiento de su función y otras que aparezca en bases, y de solicitar las sanciones junto al informe correspondiente, en caso que deban aplicarse; **Y DESÍGNASE** a **Flavio Plastic Fuentealba**, profesional honorarios como agente público el Gobierno Regional, como inspector técnico del contrato, quien asesorará técnicamente al inspector administrativo, proveyéndolo de los informes técnicos y otros que se requieran, además de poseer las demás atribuciones que se establezca en las bases.

5° PÁGUESE a **CARLOS FRANCISCO PORTALES HERNANDEZ**, RUT: **11.323.785-6**, la suma, señalada en el resuelvo 2°, en las oportunidades y de acuerdo a los requisitos establecidos en las bases de la licitación y su modificación, previa acreditación del cumplimiento de todos esos requisitos, y de la oferta; monto que deberá ser imputado al Ítem 22.06.001 del programa 01 del presupuesto 2018 del Gobierno Regional de los Ríos.

6° NOTIFÍQUESE, a los mencionados en el resuelvo 4° entregándole copia íntegra de la presente resolución.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.



CARLOS OVANDO HERNÁNDEZ
JEFE DE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

CMZ/VRL/JSR/jsr.

DISTRIBUCIÓN

- División de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de partes

